



ESPAÑA

MICROFILMADO  
MICROFICHAS

11	NUMERO	251378	10	Y
22	FECHA DE PRESENTACION	30 NOV 1980		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:		
31	NUMERO		
32	FECHA		
33	PAIS		

47	FECHA DE PUBLICIDAD		
51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	B62R 25/00	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO DE BLOQUEO ANTIRROBO APLICADO A LAS RUEDAS DE VEHICULOS AUTOMÓVILES".		

71	SOLICITANTE (S)	
Don Juan MATAMOROS GARGALLO		

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Badalona (Barcelona) calle Isaac Peral, 46, 1ª	

72	INVENTOR (ES)	
----	---------------	--

73	TITULAR (ES)	
----	--------------	--

74	REPRESENTANTE	
Don Ignacio PONTI GRAU		

La presente invención se refiere a un dispositivo de bloqueo antirrobo aplicado a las ruedas de vehículos automóviles, extraordinariamente eficaz, cuya colocación no requiere modificación alguna en la configuración normal de las ruedas.

5 Las ruedas de los vehículos automóviles son sustraídas con facilidad, a causa de que no tienen ningún dispositivo eficaz de seguridad.

El dispositivo antirrobo en cuestión está destinado a remediar esta deficiencia y lo consigue mediante una reali-  
10 zación tan sencilla como práctica.

El dispositivo en cuestión comprende esencialmente un plato provisto de orificios que dejan paso a los tornillos de fijación de la rueda, cuyas cabezas o tuercas respectivas quedan situadas en la cara externa del plato una vez fijado en  
15 posición yuxtapuesta a la rueda, cuyo plato está dotado de un manguito roscado en posición central saliente, completando el dispositivo una tapa aplicable sobre el plato, destinada a ocultar las cabezas de los tornillos, provista de una abertura central por la que sobresale el manguito descrito, al que se  
20 atornilla un tapón que inmoviliza a la tapa, provisto de un mecanismo bloqueador de cierre.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de  
25 realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en sección diametral del dispositivo desmontado; la figura 2 es una vista en sección diametral del dispositivo montado, y la figu-

ra 3 es una vista en alzado frontal del dispositivo incorporado a la rueda.

El dispositivo de bloqueo antirrobo aplicado a las ruedas de los vehículos automóviles descrito consta en los dibujos de un plato -1-, dotado de una pluralidad de orificios -2- en el fondo de otras tantas depresiones cónicas -3-, coincidentes con los orificios -4- de la rueda -5-, que dan paso a los tornillos -6- de anclaje en el cubo -7-.

El plato -1- está dotado de un manguito roscado -8-, que sobresale por la cara anterior del mismo.

El dispositivo se completa mediante una tapa -9-, a modo de tapacubos, que cubre totalmente al plato -1-, con embutidos -10- para alojamiento de las cabezas o tuercas -11- de los tornillos. La tapa -9- está dotada de una abertura central -12-, por la que sobresale el manguito roscado -8- en el cual; está atornillado un tapón -13-, dotado de un mecanismo de cerradura convencional de bloqueo y liberación.

De todo lo descrito se desprende claramente que para colocar el dispositivo de bloqueo antirrobo en una rueda de vehículo automóvil, es necesario desmontar los tornillos -6- de fijación de la rueda -5- en el cubo -7- y, a continuación, aplicar el plato -1- contra dicha rueda, de forma que coincidan los orificios -3- y -4- de ambos. A continuación se fijan el plato y la rueda conjuntamente por medio de los tornillos -6-, cuyas cabezas -11- quedan parcialmente alojadas en los embutidos -3-. Seguidamente se coloca la tapa -9- sobre el plato -1-, al que cubre totalmente, ocultando las cabezas -11- de los tornillos, o tuercas, en el caso de que el cubo -7- presente solidarios espárragos de anclaje con la cooperación

de tuercas. El manguito roscado -8- sobresale por la abertura -12- de la tapa -9- y las cabezas -11- quedan situadas en los embutidos -10- de la tapa, de forma que son totalmente inaccesibles a no ser que se retire la tapa.

5            En el manguito roscado -8- se atornilla el tapón -13-, que asegura la inmovilidad de la tapa gracias a la cerradura de que está provisto y que permite bloquear o desbloquear el dispositivo a voluntad.

10            Naturalmente, las características del tapón -13- son variables, así como las del dispositivo de bloqueo, pudiendo adaptarse al cuello -8-, ya sea a rosca, como en el caso ilustrado en los dibujos, o por acoplamiento a bayoneta.

15            El dispositivo es fácilmente manipulable y su aspecto exterior no desmerece el del conjunto de la rueda, toda vez que la tapa -9-, cuya configuración es semejante a la de un tapacubos, podrá adoptar cualquier forma apropiada.

20            Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del dispositivo de bloqueo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de bloqueo antirrobo aplicado a las ruedas de vehículos automóviles, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un plato acoplable sobre la superficie externa de la rueda, dotado de orificios alineables con los de la propia rueda, para el paso de los tornillos de anclaje de la misma que retienen al plato y la rueda conjuntamente, cuyo plato está dotado de un cuello central saliente, completando el dispositivo una tapa aplicable sobre el plato y que oculta las cabezas de los tornillos, o tuercas en su caso, dotado de una abertura para dar paso al cuello unido al plato, en el cual se acopla por medios apropiados, un tapón provisto de un dispositivo de bloqueo accionable por cerradura, cuyo tapón inmoviliza la tapa en posición de montaje.

2. Dispositivo de bloqueo antirrobo aplicado a las ruedas de vehículos automóviles.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

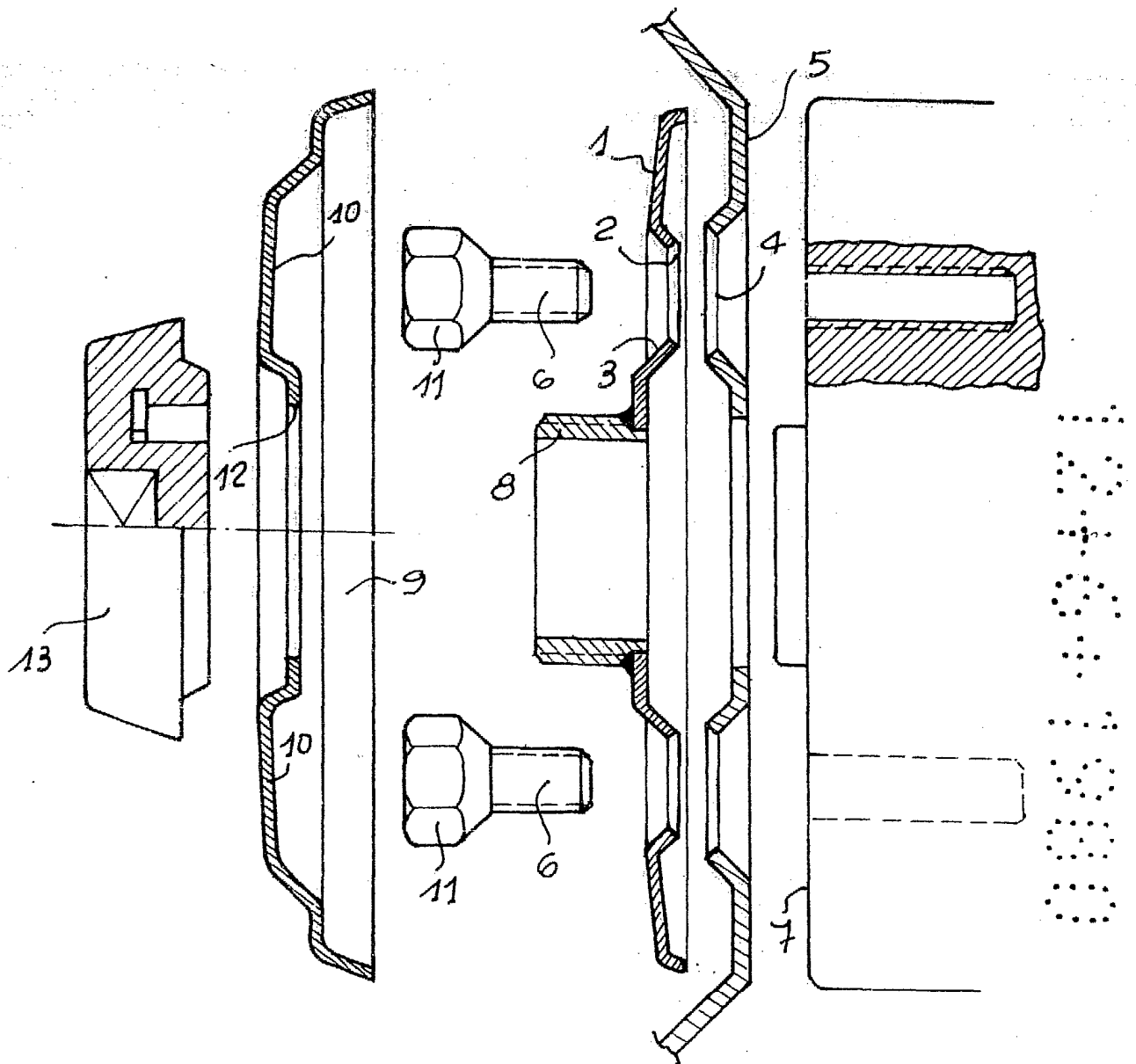
Barcelona, 30 de mayo de 1980

Juan MATAMOROS GARGALLO

p.a.



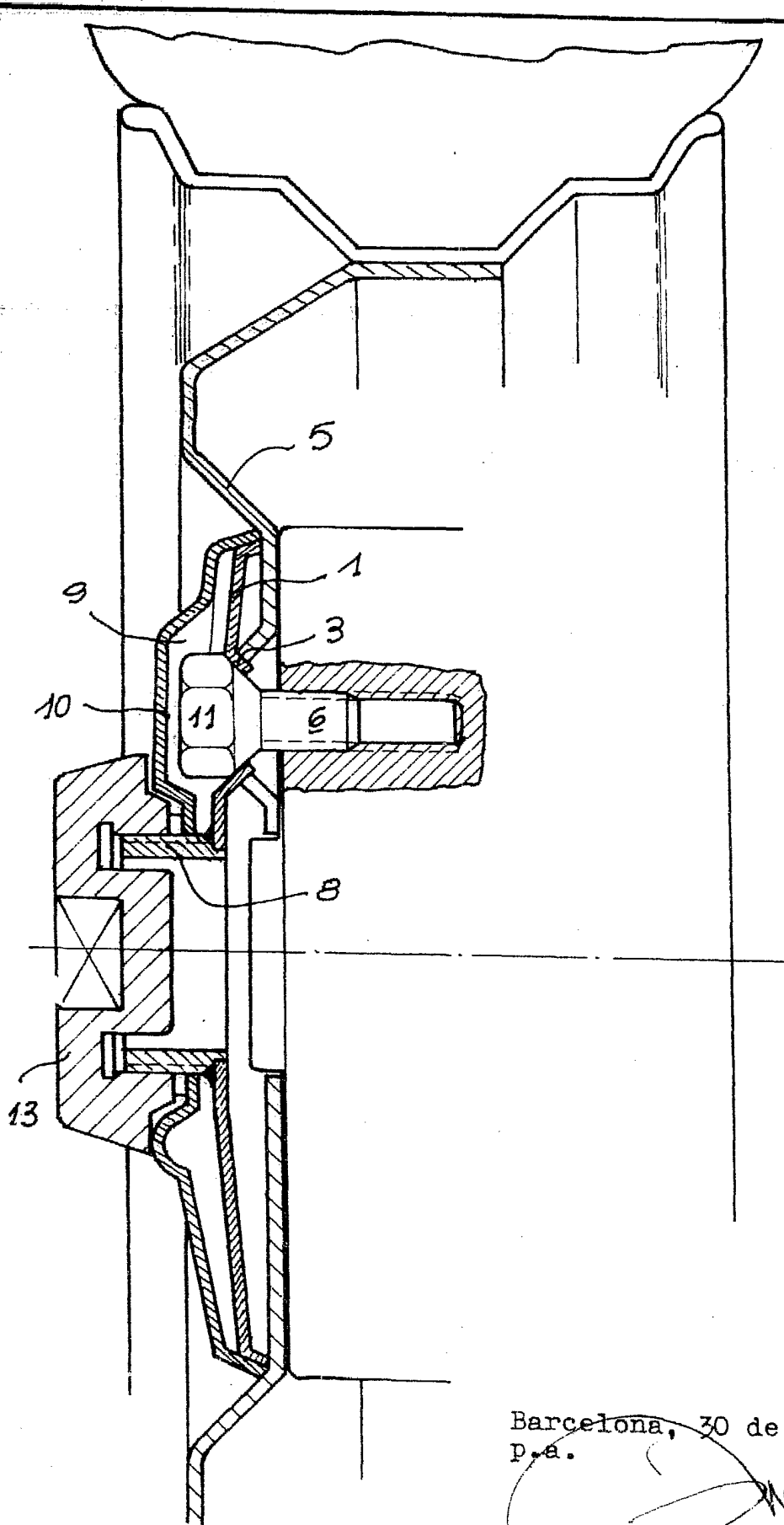
FIG. 1



30421/3

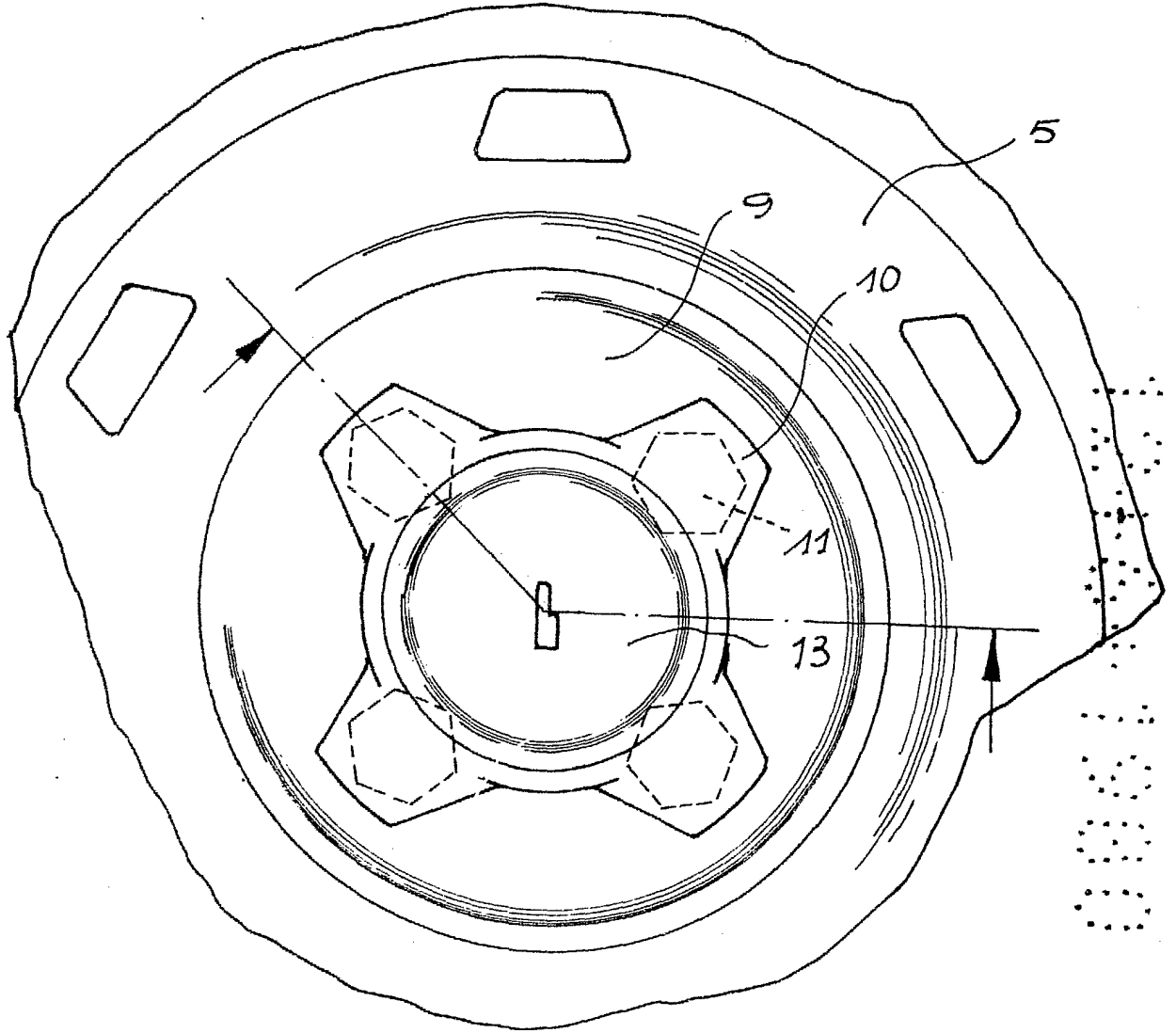
Barcelona, 30 de mayo de 1980  
p.a.

FIG. 2



Barcelona, 30 de mayo de 1980  
p.a.

FIG. 3



30421/3

Barcelona, 30 de mayo de 1980  
p.a.